

**ACTA DE LA REUNION PARA EL ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LA BAREMACION CONFORME A LAS BASES APROBADAS PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES ET/TE/TEP “LOS CHARCONES-LOS PRADOS” ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCA LA ACCION LOCAL Y AUTONOMICA PARA EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA, POR LA QUE SE REGULA LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, TALLERES DE EMPLEO Y TALLERES DE ESPECIALIZACION PROFESIONAL.**

---

En Ciudad Real, a 28 de Junio de 2011 siendo las 09,30 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Francisco Galindo Cano, Administrativo de Formación y Empleo, D<sup>a</sup> María de la Cabeza Huete Pérez, Asesora del Grupo de Trabajo Mixto y D<sup>a</sup> María Dolores Acevedo Pareja, Secretario/a del Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava, al objeto de proceder al estudio y resolución, conforme a las Bases Aprobadas, de las Reclamaciones presentadas contra la Baremación de la Selección realizada por el Grupo de Trabajo Mixto (G.T.M.) del ET “LOS CHARCONES-LOS PRADOS” , según establece la Orden de 9 de noviembre de 2.010, que habrá de elaborar las bases por las cuales ha de regirse el proceso de selección de los alumnos trabajadores del citado proyecto de ESCUELA TALLER “Los Charcones- Los Prados”.

Se procede a la revisión de las Reclamaciones presentadas y examen de la documentación presentada, siendo estimadas las mismas y procediendo a la reformulación de la Baremación realizada y concretando la relación de la relación de aspirantes definitivos junto con la puntuación obtenida en el proceso de selección.

Conforme a las Bases aprobadas, la Entidad Promotora deberá proceder los aspirantes podrán presentar reclamaciones contra la baremación en el plazo de tres días hábiles, desde la publicación.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 10,30 horas del día.